



... ¿Cómo puedo realizar prácticas?

Si eres estudiante de la Universidad Miguel Hernández y estás pensando en realizar prácticas (ya sean curriculares o extracurriculares), debes tener en cuenta una serie de factores antes de llevarlas a cabo:

1. Para poder realizar prácticas debes ser un estudiante matriculado en la UMH.
2. Puedes realizar un máximo de 900 horas por año académico, sin superar las 8 horas al día como máximo.
 - a. Si eres estudiante de Máster debes esperar a que tu matrícula sea efectiva
 - b. Si eres un estudiante de Título propio tu responsable debe enviar un mail a observatorio@umh.es con todos los estudiantes matriculados
 - c. Si eres un estudiante con matrícula condicional a aprobar las asignaturas de septiembre, recuerda que si no te matriculas en el curso siguiente NO PODRÁS REALIZAR PRÁCTICAS.
3. Puedes realizar dos prácticas al mismo tiempo, siempre y cuando no supere las 8 horas diarias, el horario sea compatible y encuentres una de estas prácticas por ti mismo, ajena a la bolsa de prácticas del Observatorio. En la UMH no se pueden realizar dos prácticas remuneradas si coincide parte del periodo.
4. El programa formativo: tareas y competencias de tus prácticas siempre deben estar relacionados con tus estudios en el curso actual.

¿Cómo puedo encontrar prácticas que se amolden a mis intereses profesionales?

INSCRIBIRTE EN LAS OFERTAS DESDE LA WEB

1. El Observatorio Ocupacional ofrece en la Web (observatorio.umh.es) una **bolsa de prácticas** donde todas las semanas se publican nuevas ofertas destinadas a distintas titulaciones. También en nuestras redes sociales publicamos ofertas que pueden ser de tu interés.
2. Para poder inscribirte en alguna de estas ofertas, deberás tener tu currículum online actualizado. Para ello accede a la Web del Observatorio y entra en el apartado "**Inscripción y actualizar CV**". Si la empresa te cita para una entrevista, es mejor realizar un currículum más completo y atractivo. Lee la píldora de conocimiento sobre **cómo hacer un buen currículum** y asiste a uno de los muchos talleres de Empleabilidad 2.0 que se realizan a lo largo del curso para llevar a cabo un buen currículum.



BUSCAR TUS PRÁCTICAS

3. Puedes optar por buscar entidades de tu interés profesional y explicarles las ventajas al acogerte como estudiante en prácticas. Es un modo de adquirir aptitudes específicas, acercarte al mundo laboral, establecer contactos. El Observatorio Ocupacional te guiará para tramitar los anexos de estas prácticas ajenas a la bolsa de prácticas.
4. En el Observatorio Ocupacional ofrecemos herramientas para la búsqueda de prácticas y empleo a través de actividades como el taller de **Empleabilidad 2.0**, taller de **llamadas**, taller de **LinkedIn**, programa **Mentoring** y **Jornadas de Empleo** para todas las titulaciones, donde podrás conseguir contactos e información de interés acerca de tu sector profesional.
5. Si lo que quieres es realizar **prácticas en el extranjero**, échale un vistazo al **Programa Hermes: Taller de Búsqueda de prácticas y trabajo y Servicio de Voluntariado Europeo** del Observatorio Ocupacional para adquirir la información acerca de las becas, los trámites y las competencias profesiones más valoradas a la hora de poder hacer prácticas en el extranjero.
6. Puedes obtener más información acerca de estas actividades en el apartado de **"cursos y jornadas"** en la Web del Observatorio. <http://observatorio.umh.es>; cursos y jornadas, jornadas. Además, en todas las actividades que ofrece el Observatorio de 10 o más horas, puedes reconocer las horas por competencias transversales (Esto está dirigido a estudiantes de grado. Consulta tu Plan de Estudios)

¿Cómo formalizo unas prácticas?

1. Debes documentar tus prácticas siempre antes del inicio de las mismas y llevar las copias ORIGINALES de los documentos firmadas y selladas al menos 15 días antes del inicio de las mismas, al Observatorio Ocupacional. Para más información lee <http://observatorio.umh.es/files/2016/10/03-Formaliza-tus-pr%C3%A1cticas-V.-junio-17.pdf>
2. Necesitas dos tutores para realizar tus prácticas: un **tutor profesional** (de la empresa colaboradora) y un **tutor académico** (profesor de la UMH).
3. Una vez que hayas identificado a los tutores, contactado con la empresa y acordado las condiciones de la práctica, debes tramitar la documentación. Para ello, deberás realizar un anexo online desde la web del Observatorio: observatorio.umh.es en el apartado **"Formalizar prácticas"**.
4. Cumplimenta todos los campos referentes a las condiciones de tu práctica, según hayas acordado con la entidad colaboradora.
5. Si vas a recibir una beca o bolsa de ayuda al estudio, deberás entregar tu **Anexo de prácticas** en el Observatorio Ocupacional **15 días** antes del inicio de las prácticas. En este caso, la empresa está obligada a efectuar la retención correspondiente del I.R.P.F. así como a dar de alta al alumno en la Seguridad Social y efectuar la retención de la cuota de cotización que corresponda.



6. Si las prácticas son voluntarias, puedes solicitar su reconocimiento por créditos de competencias transversales: 25 horas x crédito, con una fracción mínima de 0,5 créditos o 10h. *Consulta tu plan de estudios.
7. Te enviaremos una copia de tu anexo por correo ordinario (DEBES GUARDARLO), antes de la finalización de las prácticas tú y tu tutor profesional deberéis cumplimentar un formulario obligatorio de evaluación de las prácticas, y si además quieres reconocer los créditos necesitas que tu tutor académico valide y ponga APTO a tu práctica desde una aplicación en su acceso identificado. Una vez validada tu práctica el profesor te dará un certificado. Para reconocer los créditos y convalidarlos por competencias trasversales, deberás acudir al CEGECA (existen plazos para esto) con los originales y copias de tu Anexo de prácticas y del Certificado emitido por tu tutor académico. Consulta tu Plan de Estudios. Para más información lee <http://observatorio.umh.es/files/2016/10/04-Reconoce-tus-pr%C3%A1cticas-por-cr%C3%A9ditos-V.-enero-17.pdf>

¿Qué hago si necesito cambiar algún detalle de la práctica?

1. Una vez firmado por las tres partes cualquier cambio que se produzca se debe documentar con una adenda de prácticas
Lee esta información y tendrás más detalles sobre este tema <http://observatorio.umh.es/estudiantes-bolsa-de-practicas/practicas/modificar-condiciones-practica-existente/>
2. Cualquier problema o situación que ocurra durante tus prácticas debes comunicárselo a tu tutor profesional y/o académico, si piensas que desde el Observatorio Ocupacional te podemos ayudar cuenta con nosotros y envía un mail a observatorio@umh.es

También te pueden interesar las píldoras de conocimiento:

- Haz un buen currículum
- Formaliza tus prácticas
- Cómo me puede orientar el Observatorio Ocupacional para encontrar prácticas/trabajo